



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0278-2021-UNAP

Iquitos, 09 de abril de 2021

VISTO:

El Oficio N° 099-2021-FE-UNAP, presentado el 07 de abril de 2021, por la decana (e) de la Facultad de Enfermería, sobre ratificación de la Resolución del Consejo de Facultad N° 001-2021-FE-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Carmen Díaz de Córdova, decana (e) de la Facultad de Enfermería, solicita al rector ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 001-2021-FE-UNAP, del 05 de abril de 2021, que resuelve aprobar el reinicio de clases de las asignaturas correspondientes al Octavo Ciclo según el Plan de Estudios, a partir del 22 de marzo al 20 de abril del 2021, con entrega de Nota Final, por razones del inicio del Internado a llevarse a cabo el 1 de mayo del 2021 hasta febrero del 2022;

Que, por la razón expuesta, el rector estima conveniente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Enfermería; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución del Consejo de Facultad N° 001-2021-FE-UNAP, de fecha 05 de abril de 2021, de la Facultad de Enfermería, de acuerdo a los siguientes términos:

“Aprobar el reinicio de clases de las asignaturas correspondientes al Octavo Ciclo según el Plan de Estudios, a partir del 22 de marzo al 20 de abril del 2021, con entrega de Nota Final, por razones del inicio del Internado a llevarse a cabo el 1 de mayo del 2021 hasta febrero del 2022.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL